



ACT/CVTD-02/11

4 JULIO

Handwritten signature

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE
DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con diez minutos del día dos de febrero de dos mil once, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

Handwritten signature

**CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Handwritten signature

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de ésta Comisión se presentó la siguiente persona:

NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS

**SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta

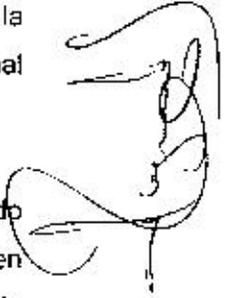
Handwritten signature

ACT/CVTD-02/11

sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente; lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----



Respecto al punto tres del orden del día en relación análisis y discusión respecto a lo remitido por el Secretario General del Instituto Electoral del Estado, respecto de la denuncia DEN-001/09, en relación al recurso de apelación resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla TEEP-055/2010, se estableció el siguiente acuerdo:



ACUERDO-01/CVTD/020211.- Respecto a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla TEEP-055/2010 en relación con la denuncia DEN-001/09, tomando en consideración lo señalado por el Secretario General de este Instituto Electoral del Estado de que dicha denuncia se le dará trámite en términos del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, este Órgano Auxiliar del Consejo General solicita a dicha Secretaría se lleve a cabo la investigación y reponga el procedimiento en términos de la resolución del Tribunal Electoral del Estado, así mismo presente por escrito a los integrantes de esta Comisión motivando y fundamentando el trámite que se llevara a cabo de la denuncia DEN-001/09 en términos de la Resolución ya señalada, debiendo de tomar en consideración entre otros, los rubros de tipo de procedimiento, valoración de pruebas y términos a los que habrá de sujetarse la misma: lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Respecto al punto cuatro del orden del día en relación al análisis y discusión respecto a lo remitido por el secretario general del instituto electoral del estado, respecto de la denuncia DEN-001/10, en relación al recurso de apelación resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla TEEP-052/2010, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CVTD/020211.- Respecto a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla TEEP-052/2010 en relación con la denuncia DEN-001/10, tomando en consideración lo señalado por el Secretario General de este Instituto Electoral del Estado de que dicha denuncia se le dará trámite en términos del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, este Órgano Auxiliar del Consejo General solicita a dicha Secretaría se lleve a cabo la investigación y reponga el procedimiento en términos de la resolución del Tribunal Electoral del Estado, así mismo presente por escrito a los integrantes de esta Comisión motivando y fundamentando el trámite que se llevara a



ACT/CVTD-02/11

cabo de la denuncia DEN-001/10 en términos de la Resolución ya señalada, debiendo de tomar en consideración entre otros, los rubros de tipo de procedimiento, valoración de pruebas y términos a los que habrá de sujetarse la misma; lo anterior aprobado por unanimidad de votos -----

Respecto al rubro de Asuntos Generales se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/CVTD/020211.- Respecto al cumplimiento de acuerdo ACUERDO-02/CVTD/280111 de sesión ordinaria de fecha veintiocho de enero del año en curso, relacionado con los anteproyectos de dictámenes de las denuncias que ya se encuentren integradas, los cuales fueron remitidos mediante memorándum No IEE/SG-146/11 de fecha primero de febrero del año en curso por el Secretario general de este Instituto, los integrantes de este Órgano Auxiliar harán las observaciones pertinentes a los mismos y serán discutidos en la próxima sesión ordinaria de esta Comisión: lo anterior es aprobado por unanimidad de votos-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las doce horas con quince minutos del día dos de febrero de dos mil once.

CONSEJERA ELECTORAL



**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**